Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 016/19 de fecha 09 de abril de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-007/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 555/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de marzo de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 141/19, de fecha 14 de marzo de 2019, de la Oficina de Coordinación - DOP, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 12 de enero de 2018, identificada como Expediente NOT-0192-2018-000056, el Departamento de Mantenimiento Hospital Central, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Memorando CA/N° 5000002512/19, de fecha 16 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones" del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 650/18, de fecha 16 de noviembre de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1938/18, de fecha 16 de noviembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 343138;

Que, por Resolución C.A. Nº 076-008/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cruz

2019-04-09 15:33:06.226128-04

DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14,y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1375/18, de fecha 15 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 343138, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo, las 08:31 horas, del día 14 de enero de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N°1408/14, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 343138, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, según Acta Nº 04/19, de fecha 16 de enero de 2019, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA – RUC N° 855506-0: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 529.580.500.- (Guaraníes quinientos veintinueve millones quinientos ochenta mil quinientos), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1501.028348/000;

2.- CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. – RUC N° 80010819-1: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 533.331.700.- (Guaraníes

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-04-09 15:33:06.226128-04

quinientos treinta y tres millones trescientos treinta y un mil setecientos), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005105;

Que, por Memorando de fecha 25 de febrero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 12 de marzo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la resolución DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

a. Descalificar a la firma PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES INGENIERÍA, conforme al Punto 6 "INFORME JURÍDICO", por no ajustarse sustancialmente a las documentaciones legales y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03;

b. Adjudicar la Licitación de referencia a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cruiz

2019-04-09 15:33:06.226128-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-007/19

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 48/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Monto Mínimo: G. 733.120.000.- (Guaraníes setecientos treinta y tres millones ciento veinte mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total, IVA Incluido
1	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 8 x 6 mts	Unidad	1	11.880.000	11.880.000
2	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 6 x 6 mts	Unidad	1	8.349.000	8.349.000
3	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 4 x 6 mts	Unidad	1	4.730.000	4.730.000
4	81141807-002	Tubo de acero inoxidable SIN COSTURA AISI 304 sch. 10S diámetro 3 x 6 mts	Unidad	1	2.964.500	2.964.500
5	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva 90 diámetro 8	Unidad	1	1.452.000	1.452.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITU
ABG. JC
Secretari

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cruz

2019-04-09 15:33:06.226128-04

6	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva 90 diámetro 6	Unidad	1	713.900	713.900
7	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva diámetro 4	Unidad	1	352.000	352.000
8	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S curva diámetro 3	Unidad	1	201.300	201.300
9	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 8	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
10	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 6	Unidad	1	748.000	748.000
11	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S TE normal diámetro 4	Unidad	1	363.000	363.000
12	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S reducción concéntrica 6 x 4	Unidad	1	627.000	627.000
13	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 sch.10S reducción concéntrica 8x 6	Unidad	1	1.155.000	1.155.000
14	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 8	Unidad	1	1.595.000	1.595.000
15	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 6	Unidad	1	1.188.000	1.188.000
16	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida serie 150# 4	Unidad	1	858.000	858.000
17	81141807-002	Accesorio de acero inoxidable AISI 304 brida ciega 150# 8	Unidad	1	1.397.000	1.397.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-04-09 15:33:06.226128-04

18	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado, serie 150# diámetro 8 fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 500 Nm, tensión 220V -potencia mínima 85W, con volante de accionamiento manual, clase IP67	Unidad	1	15.400.000	15.400.000
19	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado serie 150# diámetro 6 fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 200 Nm, tensión 220V -potencia mínima 40W, con volante de accionamiento manual, clase IP67	Unidad	1	12.540.000	12.540.000
20	81141807-002	Válvula motorizada tipo mariposa cuerpo bridado serie 150# diámetro 4 fabricada bajo norma AWWA C504 con actuador de torque 100 Nm, tensión 220V -potencia mínima 15W, con volante de accionamiento manual, clase IP67	Unidad	1	7.843.000	7.843.000
21	81141807-002	Bomba centrífuga horizontal acoplada con manchón, caudal 100 m3/60 mca, tensión 380V, potencia 40 HP	Unidad	1	34.760.000	34.760.000
22	81141807-002	Panel de control de bombas de subsuelo, incluye cableado, corrección de factor de potencia, indicadores, botoneras, para funcionamiento automático	Unidad	1	39.160.000	39.160.000
23	81141807-002	Tanque de carbón activado original planta de OSMOSIS	Unidad	1	119.900.000	119.900.000
24	81141807-002	Filtro ultravioleta original planta de OSMOSIS	Unidad	1	38.500.000	38.500.000
25	81141807-002	Panel de control original planta de OSMOSIS	Unidad	1	13.750.000	13.750.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-04-09 15:33:06.226128-04

26	81141807-002	KIT de membranas original planta de OSMOSIS	Unidad	1	55.990.000	55.990.000
27	81141807-002	Red de monitoreo del sistema de abastecimiento de agua, incluye software, adquisidores de datos electroductos, cableado de red, computadora de 4 nucleos con procesador mínimo 2,2 GHz, disco dure 1 TB, monitor mínimo 23,5, interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada	Unidad	1	130.900.000	130.900.000
28	81141807-002	Indicador de barra gráfica 96 x 96 con salida relé y RS485	Unidad	1	2.640.000	2.640.000
29	81141807-002	Sistema GPRS de control de acceso a sala de máquinas. Sistema GSM de control de acceso a salas o dispositivos de control Incluye controlador, fuente de tensión, cerraduras magnéticas, sirena, tableros, SIM card activa durante la vigencia del contrato.	Unidad	1	4.785.000	4.785.000
30	81141807-002	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual	Unidad	1	17.380.000	17.380.000
					G.	533.331.700

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 48/18: G. 1.466.240.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITU
ABG. JC
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-04-09 15:33:06.226128-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-007/19

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-04-09 15:33:06.226128-04